ONU Turismo

Consejo Ejecutivo
127.ª reunión
Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos) 23-25 de noviembre de 2026

Punto 4 del orden del día provisional
Ejecución del programa de trabajo

CE/127/4 RC-1
Madrid, 19 de noviembre de 2026
Original: inglés

ONU Turismo tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos del Consejo Ejecutivo pueden obtenerse a través de la web de ONU Turismo, www.untourism.int/es, o mediante el siguiente código QR

Implementación de la Declaración de Riad sobre el Futuro del Turismo: la herramienta de autoevaluación y la hoja de ruta estratégica elaboradas tras el proceso de consulta con los Estados Miembros

Resumen ejecutivo

En el presente documento se informa sobre los avances en la implementación de la Declaración de Riad sobre el Futuro del Turismo a la hora de traducir sus compromisos en materia de inteligencia artificial (IA) y transformación digital en actuaciones prácticas a través de tres instrumentos: el marco global de madurez en IA, la herramienta de autoevaluación de IA y la hoja de ruta estratégica sobre el futuro del turismo.

El Marco Global de Madurez en IA evalúa el grado de preparación de los Estados Miembros para la adopción responsable de la IA en cuatro dimensiones: infraestructura de datos; gobernanza, estrategia y regulación; capacidad y competencias de la fuerza laboral; e interoperabilidad. La herramienta de autoevaluación ayuda a las administraciones turísticas a identificar carencias y prioridades, así como a elaborar hojas de ruta a medida que reflejen su contexto nacional y su nivel de madurez.

La consulta realizada en 2026 entre los Estados Miembros, que recibió 82 respuestas procedentes de las seis regiones de ONU Turismo, puso de manifiesto un fuerte impulso en la adopción de la IA, pero también destacó carencias en materia de gobernanza, datos, competencias, interoperabilidad y financiación. Se identificaron cinco prioridades: turismo sostenible y resiliente; desarrollo de la fuerza laboral e inclusión digital; digitalización de las pymes y emprendimiento; gobernanza de los datos e IA responsable; y cooperación internacional y aprendizaje entre pares, todas ellas pilares de la hoja de ruta estratégica.

El documento presenta también la hoja de ruta estratégica sobre el futuro del turismo, preparada a partir del proceso de consulta con los Estados Miembros de ONU Turismo, de conformidad con la Declaración de Riad, y adoptada en la resolución 795(XXVI). La hoja de ruta se somete a la consideración del Consejo en esta reunión, tras la adopción de la Declaración de Riad en la resolución 795(XXVI), donde se acogió con beneplácito su preparación.

Con sujeción a su examen y aprobación a través de los procesos institucionales aplicables, la implementación de la hoja de ruta se llevaría a cabo en estrecha consulta con los Estados Miembros y con el apoyo, según proceda, de actividades institucionales, de creación de capacidad y relacionadas con la tecnología, adaptadas a sus diferentes niveles de madurez y necesidades.

Cualquier obligación financiera que se derive de ello se sufragará mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros interesados, sin que redunde en un coste adicional a cargo del presupuesto ordinario de ONU Turismo. La implementación estará sujeta al marco jurídico e institucional aplicable y a las autorizaciones necesarias. El enfoque general reconoce que la IA es un medio, no un fin: su valor radica en permitir un turismo más sostenible, inclusivo y resiliente, y las personas, las comunidades y la gobernanza responsable deben ser el eje de la transformación digital.

ONU Turismo

PROYECTO DE DECISIÓN[1]

Punto 4 del orden del día
Ejecución del programa de trabajo
(documento CE/127/4 RC-1)

El Consejo Ejecutivo,

Recordando la resolución 795(XXVI),

Habiendo examinado el informe sobre la implementación de la Declaración de Riad sobre el Futuro del Turismo,

1. *Toma nota* de los avances en la implementación de la Declaración de Riad, de la herramienta de autoevaluación para medir el grado de preparación e implantación de la IA entre los Estados Miembros basada en el marco global de madurez, y de la hoja de ruta estratégica, de conformidad con la Declaración de Riad sobre el Futuro del Turismo, aprobada por la Asamblea General en su vigésima sexta reunión;

2. *Acoge con satisfacción* el uso del marco de autoevaluación y la consulta a los Estados Miembros como fuentes complementarias de información sobre el grado de preparación para la IA, las prioridades, los retos y las oportunidades en el sector turístico;

3. *Alienta* a los Estados Miembros a participar en la autoevaluación y a compartir experiencias relevantes, buenas prácticas, conocimientos especializados y oportunidades de cooperación;

4. *Toma nota* de la hoja de ruta estratégica sobre el futuro del turismo elaborada por la Secretaría en estrecha consulta con los Estados Miembros;

5. *Solicita* a la Secretaría que tenga en cuenta las conclusiones de la autoevaluación global de la madurez en IA y las consultas con los Estados Miembros a la hora de aplicar la hoja de ruta estratégica, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios voluntarios, sin coste adicional para el presupuesto ordinario y de conformidad con el marco jurídico, financiero e institucional aplicable de la Organización, y que informe al Consejo Ejecutivo sobre los avances; e

6. *Invita* a la Secretaría a que informe, según proceda, sobre los recursos movilizados para la implementación de la hoja de ruta estratégica y a que adapte las actividades a los recursos disponibles.

[1] Se trata de un proyecto de decisión. La decisión final adoptada por el Consejo figura en el documento "Decisiones" publicado al término de la reunión.

I. Introducción

1. La Declaración de Riad sobre el Futuro del Turismo, aprobada en la resolución 795(XXVI) durante la vigésima sexta reunión de la Asamblea General de ONU Turismo, celebrada en Riad (Arabia Saudita) en noviembre de 2025, establece un marco político común para impulsar el futuro del turismo a través de la innovación, la inteligencia artificial responsable, la sostenibilidad y la cooperación internacional.

2. El Consejo Ejecutivo, en su 126.ª reunión, examinó el informe sobre la implementación de la Declaración de Riad y tomó nota de las actividades llevadas a cabo y de los principales logros alcanzados durante el período que abarca el informe (CE/DEC/3(CXXVI))).

3. Elaborada mediante consultas con los Estados Miembros de ONU Turismo, la Declaración responde a la rápida transformación tecnológica del sector turístico, al tiempo que hace hincapié en la necesidad de crear capacidad, promover la inclusión y alcanzar un desarrollo sostenible. Se basa en los marcos establecidos por las Naciones Unidas y ONU Turismo y proporciona una base para traducir los compromisos globales sobre inteligencia artificial e innovación en medidas específicas para el turismo.

II. Evaluar la madurez en materia de IA en el turismo: construir una base empírica

A. Progresos hasta la fecha

Área / Mandato	Progresos hasta la fecha	Siguientes pasos
Marco global de madurez en IA	Presentado en la **126.ª reunión del Consejo Ejecutivo en Toledo**, el marco establece una base común para evaluar la preparación y la madurez en materia de IA en el sector turístico, lo que incluye aspectos como la infraestructura de datos, la gobernanza, la capacidad de la fuerza laboral y la interoperabilidad.	Hacer que el marco sea más operativo mediante la herramienta de autoevaluación y su aplicación en los Estados Miembros.
Herramienta de autoevaluación de IA	Basado en el marco global de madurez en IA, esta herramienta permite a los Estados Miembros evaluar su preparación y madurez en materia de IA, detectar los puntos fuertes, las carencias y las oportunidades, y establecer una hoja de ruta inicial adaptada que refleje sus necesidades y prioridades específicas, así como su madurez en IA.	Lanzamiento en enero de 2027. Despliegue completo de la herramienta entre los Estados Miembros y animarlos a usarla. A solicitud de determinados Estados Miembros, los resultados de la evaluación pueden proporcionar la base para la formulación de **planes de implementación a medida**.
Consulta con los Estados Miembros	Consulta llevada a cabo en **agosto-septiembre de 2026** y que recibió 82 respuestas de Estados Miembros de las seis regiones de ONU Turismo.	Consultas completadas. Se compartirán todas las conclusiones con los Estados Miembros después de la 127.ª reunión del Consejo Ejecutivo.
Hoja de ruta estratégica sobre el futuro del turismo	El informe sobre el impacto de la IA, el marco global de madurez en IA y la consulta a los Estados Miembros proporcionan una base empírica complementaria para informar la identificación de las prioridades estratégicas y los ámbitos de acción que contribuyen a la hoja de ruta estratégica que pide la Declaración de Riad.	Presentar la hoja de ruta estratégica al Consejo Ejecutivo para su examen y, a continuación, seguir adelante con su aplicación, en estrecha concertación con los Estados Miembros, teniendo en cuenta sus distintos niveles de madurez en IA, sus prioridades y sus necesidades, y con sujeción a los recursos disponibles y el marco institucional aplicable.
Planes adaptados de implementación de	La herramienta de autoevaluación proporciona una base para identificar las necesidades y prioridades específicas de los Estados Miembros y sus niveles de	**A solicitud de determinados Estados Miembros**, utilizar las conclusiones de la evaluación como base para la formulación de planes de

los Estados Miembros	madurez en IA y para establecer una hoja de ruta inicial.	implementación a medida adaptados a sus contextos y prioridades nacionales.
Intercambio de conocimientos y cooperación	El marco y el proceso de consultas contribuyen a una base empírica común sobre la preparación para la IA y las prioridades de los Estados Miembros, al tiempo que respalda el mantenimiento de las consultas, el intercambio de conocimientos y la cooperación.	Mantener el compromiso de los Estados Miembros, el intercambio de conocimientos y la cooperación para apoyar la implementación de la Declaración de Riad y la hoja de ruta estratégica.

B. El papel de la IA y de la transformación digital en el turismo

4. La inteligencia artificial y la transformación digital están redefiniendo cada vez más la forma en que se planifica, gestiona y vive el turismo. A lo largo de toda la cadena de valor del turismo, la IA está abriendo nuevas oportunidades para mejorar los servicios a los visitantes, reforzar la gestión de los destinos, facilitar una toma de decisiones más fundamentada y aumentar la eficiencia operativa. A nivel de los destinos, las herramientas digitales y la IA también pueden contribuir en ámbitos como la gestión de los movimientos de visitantes, la elaboración de previsiones, la accesibilidad, el seguimiento de la sostenibilidad y la oferta de experiencias turísticas más personalizadas.

5. Los resultados de la primera encuesta mundial de ONU Turismo sobre la IA en el turismo (2025), que cubre 64 Estados Miembros, ponen de manifiesto la creciente relevancia de estas tecnologías para las administraciones turísticas. Entre los encuestados, el 80 % afirmó utilizar o tener previsto utilizar la IA para el marketing y la promoción turística, el 75 % para la previsión del número de visitantes y del impacto económico, y el 62,5 % para mejorar las decisiones sobre políticas basadas en datos. Al mismo tiempo, la adopción sigue siendo desigual, lo que pone de relieve la importancia de reforzar la infraestructura digital, la capacidad institucional y las competencias para garantizar que los destinos puedan beneficiarse de esta transformación.

6. Por lo tanto, la transformación digital no es solo un proceso tecnológico, sino también una cuestión de gobernanza, capacidad e inclusión. La adopción eficaz de la IA requiere datos fiables, sistemas interoperables, una fuerza laboral debidamente cualificada y marcos normativos y regulatorios claros. También exige prestar atención a la protección de datos, al uso ético, a las repercusiones en la mano de obra y al riesgo de agravar las brechas digitales existentes. El liderazgo del sector público será esencial para garantizar que esta transformación refuerce la competitividad, la resiliencia, la accesibilidad y el valor a largo plazo que el turismo genera para los destinos y las comunidades.

III. El mandato y los avances

7. La implementación de la Declaración de Riad requiere un enfoque estructurado para traducir sus compromisos en prioridades que puedan hacerse realidad y comprender los diferentes niveles de preparación en materia de IA de los Estados Miembros. Con este fin, se están impulsando tres instrumentos complementarios: un marco global de madurez en IA para el turismo, una herramienta de autoevaluación para medir el nivel de madurez y elaborar una hoja de ruta inicial para cada Estado Miembro, y una hoja de ruta estratégica para la Organización.

8. La hoja de ruta estratégica traducirá los compromisos de la Declaración en acciones prioritarias para la Organización. Paralelamente, el marco global de madurez en IA, que se pondrá en práctica a través de un índice de preparación para la IA en el turismo, proporcionará una metodología común para evaluar los niveles de preparación y madurez en materia de IA, identificar las carencias y las necesidades de creación de capacidad, y realizar un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo.

9. Los avances logrados hasta la fecha incluyen el desarrollo del marco global de madurez en IA y su herramienta de autoevaluación complementaria, así como la consulta a los Estados Miembros de 2026, que proporciona una importante base empírica para la elaboración de la hoja de ruta

estratégica. Conjuntamente, el marco global de madurez en IA y la consulta contribuirán a identificar las prioridades de los Estados Miembros, las deficiencias en materia de preparación y los ámbitos de cooperación, proporcionando una base empírica para la implementación de la Declaración de Riad.

10. Partiendo de los resultados de la encuesta mundial de ONU Turismo sobre la IA en el turismo, que cubre 64 Estados Miembros, y de la publicación titulada *Implementing Artificial Intelligence in Tourism: Guidelines and Recommendations for the Public Sector* (Implementación de la inteligencia artificial en el turismo: directrices y recomendaciones para el sector público), ONU Turismo ha elaborado un marco global de madurez en IA para el turismo con el fin de ayudar a los Estados Miembros a evaluar su preparación y capacidad para la adopción responsable de la IA en el turismo. El marco se estructura en torno a cuatro dimensiones fundamentales: infraestructura de datos; gobernanza, estrategia y regulación; capacidad y competencias de la fuerza laboral; e interoperabilidad.

11. Los Estados Miembros pueden evaluar sus progresos en tres niveles de madurez: exploración, implementación y consolidación. Esto permite a las administraciones turísticas identificar las carencias de capacidad, establecer puntos de referencia para su situación actual y determinar las acciones prioritarias a fin de reforzar su preparación para la adopción de la IA.

12. Con el fin de poner en práctica el marco global de madurez en IA, ONU Turismo está lanzando una herramienta de autoevaluación que permitirá a los Estados Miembros establecer una referencia, supervisar los avances a lo largo del tiempo e identificar áreas en las que puedan ser necesarias orientaciones políticas, desarrollo de capacidades y apoyo técnico. La herramienta también fomentará el intercambio de conocimientos y proporcionará una base común para comprender el grado de preparación para la IA en diferentes contextos nacionales y regionales, lo que contribuirá a promover la adopción responsable, inclusiva y sostenible de la IA en el turismo.

IV. Marco global de madurez en IA y herramienta de autoevaluación

Propósito de la herramienta de autoevaluación

13. La herramienta de autoevaluación está diseñada para ayudar a las administraciones turísticas a entender su nivel actual de preparación para la adopción de la IA y a identificar dónde la IA y otras tecnologías emergentes pueden crear el mayor valor para el desarrollo turístico. Proporciona un diagnóstico estructurado que va más allá de evaluar la propia preparación, vinculando las capacidades con las prioridades estratégicas y casos concretos de uso.

14. El objetivo es brindar a cada administración participante una base práctica para actuar, ayudándolas a entender por dónde empezar, qué condiciones necesitar fortalecer y qué iniciativas de IA son las más apropiadas en su contexto nacional.

Preparación y madurez en IA

15. La evaluación examina la preparación de las administraciones para adoptar, gestionar y escalar la IA y otras soluciones tecnológicas emergentes. Se incluyen ahí las capacidades existentes en infraestructura de datos, gobernanza, capacidad y competencias de la fuerza la laboral, así como la interoperabilidad.

16. Además, ayuda a detectar tanto los actuales puntos fuertes como los ámbitos que requieren de mayor desarrollo, ofreciendo una visión más clara del nivel actual de madurez en IA de las administraciones y las condiciones necesarias para seguir avanzando hacia una adopción más estructurada y sostenible.

Dimensiones clave de la evaluación

17. El diagnóstico se estructura en torno a tres ámbitos principales:

- Preparación para la IA y condiciones favorables: evaluación de la capacidad de la administración para adoptar y utilizar la IA, a saber, infraestructura de datos, gobernanza, capacidades de la fuerza laboral e interoperabilidad.

- Prioridades turísticas estratégicas: identificación de los ámbitos del desarrollo turístico en los que la IA puede aportar mayor valor y contribuir de manera más eficaz a las prioridades nacionales.

- Casos de uso de la IA y proyectos: revisión de aplicaciones relevantes de la IA y búsqueda de proyectos concretos que puedan iniciarse, diseñarse, evaluarse, consolidarse o escalarse según el nivel de preparación y las necesidades específicas de la administración.

Cómo puede ayudar la herramienta a los Estados Miembros: una hoja de ruta a medida

18. El resultado de la evaluación tiene por objeto proporcionar una base práctica para la acción. Los Estados Miembros obtendrán una visión clara de sus capacidades actuales, sus prioridades estratégicas y los proyectos de IA más adecuados para su contexto específico, lo que dará lugar a un plan de acción a medida.

19. La herramienta también ofrece recomendaciones para reforzar las condiciones necesarias para una ejecución eficaz, entre las que se incluyen datos fiables, marcos de gobernanza adecuados, capacidades internas, supervisión humana e interoperabilidad entre sistemas y actores clave. De este modo, la evaluación puede ayudar a los Estados Miembros a pasar de la fase inicial de experimentación con IA a una ejecución más coordinada, responsable y escalable.

V. La IA y la implementación de la Declaración de Riad

20. La Declaración de Riad (Arabia Saudita) establece once áreas temáticas interrelacionadas para impulsar el futuro del turismo, en las que la inteligencia artificial y la transformación digital actúan como factores clave en todas estas prioridades. La IA y otras tecnologías emergentes pueden contribuir al progreso en ámbitos como la sostenibilidad y la resiliencia, la toma de decisiones basada en datos, el desarrollo de la fuerza laboral, el patrimonio cultural, la gestión de los movimientos de visitantes, la infraestructura, el emprendimiento y la inversión, si bien su adopción efectiva requiere una gobernanza adecuada, capacidad y cooperación internacional. Las siguientes áreas temáticas proporcionan el marco general para examinar cómo la IA puede contribuir a la implementación de la Declaración de Riad y servir de base para la elaboración de la hoja de ruta estratégica.

Turismo sostenible y resiliente

21. El crecimiento a largo plazo del turismo depende de su capacidad para generar valor económico y social, al tiempo que protege los recursos medioambientales y a las comunidades de las que depende. Impulsar un sector turístico que concilie la buena gestión del medio ambiente, el dinamismo económico y el bienestar social es, por lo tanto, esencial para reforzar su sostenibilidad a largo plazo y su capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes.

Transformación digital e innovación

22. La transformación digital está redefiniendo la forma en que los destinos, las empresas y los visitantes interactúan en el ecosistema turístico, lo que genera nuevas oportunidades y, al mismo tiempo, pone de manifiesto las diferencias en cuanto a la preparación tecnológica. Para fomentar la adopción responsable de las tecnologías digitales y la innovación en todo el sector turístico, es necesario invertir en infraestructuras digitales, teniendo en cuenta, al hacerlo, los distintos niveles de desarrollo tecnológico y de infraestructura.

Resiliencia, riesgo y gestión de crisis

23. El turismo se encuentra especialmente expuesto a perturbaciones de orden económico, medioambiental, sanitario y de otra índole que pueden afectar rápidamente a los destinos y a las comunidades. Con el fin de reforzar la capacidad del sector turístico para anticiparse a dichas perturbaciones, prepararse ante ellas y darles respuesta, se requiere una evaluación de riesgos eficaz, infraestructuras y sistemas adaptables, así como mecanismos de respuesta y recuperación rápidos.

Gobernanza de datos, privacidad e IA responsable

24. En el marco de la progresiva digitalización del turismo y de su creciente dependencia de los datos, resulta imprescindible contar con una gobernanza eficaz para garantizar que el progreso tecnológico se acompañe de las salvaguardias adecuadas. Es preciso que exista una gobernanza fiable que proteja la privacidad, la ciberseguridad y los datos de los turistas y de los agentes del sector, y que fomente el uso responsable y seguro de las tecnologías emergentes, incluida la IA.

Gestión turística y adopción de decisiones a partir de datos

25. Unos datos fiables y pertinentes son la base de unas políticas turísticas informadas, una gestión efectiva de los destinos y una medición de los avances. Para reforzar la planificación turística y la adopción de decisiones se requieren, por lo tanto, mecanismos de medición e indicadores turísticos sólidos que reflejen las distintas dimensiones de la sostenibilidad.

Competencias, fuerza laboral y creación de capacidad

26. La transformación continua del turismo está cambiando las competencias y capacidades que se requieren en el sector, si bien la falta de personal sigue siendo un reto en muchos destinos. Para abordar esas carencias hace falta una inversión sostenida en educación, formación y creación de capacidad en el sector turístico, además de un mayor intercambio de conocimientos y aprendizajes entre los Estados Miembros.

Patrimonio cultural y turismo inclusivo

27. El turismo puede contribuir a la protección y celebración del patrimonio cultural, y a la vez generar oportunidades para las comunidades locales, siempre que el desarrollo respete su identidad y el tejido social. Promover un turismo que respete la cultura y sea inclusivo desde el punto de vista social requiere una colaboración significativa con la comunidad y salvaguardar la identidad cultural de las sociedades receptoras.

Flujos de visitantes y diversificación de los destinos

28. La concentración de visitantes en determinados destinos puede ejercer una presión excesiva sobre las comunidades, las infraestructuras y los recursos y, a la vez, otros destinos pueden mantener un desarrollo escaso o no beneficiarse apenas del turismo. Con políticas y estrategias innovadoras es posible promover una mejor gestión del flujo de visitantes y fomentar el desarrollo del turismo en destinos emergentes y menos visitados.

Infraestructura, seguridad y accesibilidad del turismo

29. Contar con una infraestructura de calidad y destinos seguros y accesibles es fundamental tanto para la experiencia de los visitantes como para el desarrollo sostenible del turismo. Reforzar los servicios básicos, el transporte y la conectividad, así como las normas de seguridad y accesibilidad puede contribuir a una planificación y una gestión más efectivas y sostenibles.

Emprendimiento, inversión e innovación

30. Los emprendedores y los negocios turísticos desempeñan un importante papel en el desarrollo de nuevas soluciones, servicios y experiencias y contribuir a generar economías turísticas dinámicas. Aprovechar la tecnología y las iniciativas impulsadas por la IA puede ayudar al emprendimiento local, estimular la innovación y crear nuevas oportunidades para las empresas en toda la cadena de valor del turismo.

Cooperación internacional y aprendizaje entre pares

31. Muchas de las oportunidades y de los retos que afronta el turismo se extienden más allá de las fronteras nacionales, por lo que la cooperación y el intercambio de conocimientos son cada vez más importantes. Reforzar la colaboración y el aprendizaje entre pares en los Estados Miembros puede contribuir a la implementación de la Declaración de Riad y reconocer a la vez los diferentes contextos nacionales, niveles de desarrollo y prioridades políticas.

VI. Proceso de consulta con los Estados Miembros y base empírica

Objetivos y enfoque

32. La consulta estratégica sobre la puesta en práctica de la Declaración de Riad se diseñó para establecer una visión de referencia sobre el grado de preparación, la capacidad y las prioridades de los Estados Miembros en materia de IA en el sector turístico. La consulta recopiló datos sobre las estrategias nacionales de IA, los marcos de gobernanza y regulatorios, los patrones de adopción sectorial, las inversiones en infraestructura digital y los retos y oportunidades específicos a los que se enfrentan los Estados Miembros a la hora de integrar de forma responsable soluciones de IA en la gestión y el desarrollo del turismo.

33. Llevada a cabo entre agosto y septiembre de 2026, la consulta consistió en una encuesta en línea estructurada, realizada en cinco idiomas (inglés, español, francés, árabe y ruso) para garantizar su accesibilidad en todos los Estados Miembros. El instrumento se basaba directamente en los once temas centrales de la Declaración, entre ellos, la sostenibilidad, la educación, el emprendimiento, la resiliencia y la inversión, y trataba de determinar la posición actual de cada Estado Miembro en el espectro de madurez (exploración, implementación, consolidación) para tener una base de partida para el desarrollo de vías de implementación diferenciadas.

Áreas cubiertas por la consulta

34. La consulta se dirigió a los Estados Miembros en relación con cinco dimensiones interrelacionadas.

- En primer lugar, el panorama institucional y normativo: si los países cuentan o no con estrategias nacionales de IA que aborden específicamente el turismo, los marcos de gobernanza y los mecanismos reguladores para el despliegue de la IA.

- En segundo lugar, la adopción sectorial de la IA: prácticas actuales en el uso de herramientas basadas en la IA para el análisis de datos turísticos, la gestión de destinos turísticos y la planificación de políticas, tanto en el sector público como en el privado.

- En tercer lugar, las capacidades fundamentales: el estado de la inversión en infraestructuras digitales, el grado de madurez de las pymes en materia de digitalización e implantación de la IA, y la disponibilidad de apoyo en cuanto a financiación o políticas por parte de los Gobiernos para la adopción de la IA.

- En cuarto lugar, las cuestiones transversales de gobernanza: el grado de madurez de la gobernanza de datos, el estado de sistemas de datos turísticos fiables y válidos alineados con las normas de ONU Turismo, y la infraestructura para una IA responsable.

- Quinto, riesgo y resiliencia: cómo los países están aprovechando la IA para la resiliencia sectorial, la preparación ante riesgos y la respuesta de emergencia. La encuesta recabó además comentarios abiertos sobre los principales obstáculos para la adopción responsable de la IA, las preocupaciones en materia de privacidad y ciberseguridad, y las áreas prioritarias para el fortalecimiento de las capacidades.

Constataciones clave hasta la fecha

35. Fueron 82 los Estados Miembros que completaron la encuesta (véase el anexo I). La consulta pone de manifiesto que la integración de la IA en el turismo se encuentra en un importante punto de inflexión, en el que la práctica operativa avanza más deprisa que los marcos formales de las políticas. En cuanto al grado general de preparación para la IA en el sector del turismo, 52 Estados Miembros (63 %) indican que se encuentran en el nivel de “exploración”, 25 Estados Miembros (30 %) en el nivel de “implementación” y 2 Estados Miembros (2 %) en el nivel de “consolidación”, mientras que 3 Estados Miembros (4 %) no especificaron ningún nivel de preparación. En total, 79 de los 82 Estados Miembros (96 %) indican un nivel definido de preparación para la IA en el turismo, que va desde el nivel de “exploración” hasta el de “consolidación”.

36. Además de los niveles de preparación, la consulta evaluó el estado de las estrategias específicas de IA para el turismo, que pueden compararse por primera vez con la encuesta mundial de ONU Turismo sobre la IA en el turismo de 2025. En dicho año, 11 de los 64 Estados Miembros que

respondieron (el 17 %) indicaron que su ministerio contaba con una estrategia específica de IA para el turismo. En 2026, 8 de los 82 Estados Miembros (10 %) indicaron que contaban con una estrategia nacional que abordaba específicamente la IA en el turismo, y otros 28 (34 %) señalaron que estaban preparándola (una opción que no figuraba en la encuesta de 2025). En conjunto, 36 Estados Miembros (44 %) cuentan ahora con una estrategia de IA específica para el turismo disponible o en fase de desarrollo. Aunque las dos encuestas difieren en la redacción, las opciones de respuesta y los encuestados, y no pueden, por lo tanto, compararse directamente, los resultados apuntan a un impulso creciente hacia marcos políticos específicos de IA para el turismo.

37. Los marcos formales de gobernanza de la IA en el turismo se encuentran en una fase inicial. Hay 7 Estados Miembros (9 %) que indican que cuentan con un marco de gobernanza establecido que aborda la IA en el turismo, y otros 33 (40 %) señalan que tienen uno en preparación. Los marcos regulatorios están menos avanzados: 5 Estados Miembros (6 %) indican que cuentan con uno en vigor y 25 (30 %) que lo están elaborando. Mientras tanto, muchos Estados Miembros ya están utilizando la IA. Hay 23 Estados Miembros (28 %) que utilizan herramientas de IA para analizar indicadores de turismo, a nivel nacional o de destino, y otros 13 (16 %) las están probando en proyectos piloto. Otros 36 Estados Miembros (44 %) utilizan la IA para reforzar la resiliencia sectorial y la preparación ante riesgos, sobre todo para la gestión de los movimientos de visitantes, el análisis predictivo y la evaluación de riesgos climáticos. Esto pone de manifiesto una brecha creciente entre la rapidez con la que se está adoptando la IA y la elaboración de los marcos que rigen su uso.

38. Un hallazgo significativo es el alcance de la implicación y el apoyo gubernamental en lo que se refiere a la IA. Hay 36 Estados Miembros (44 %) que ya utilizan o están probando herramientas de IA para analizar indicadores de turismo, y otros 34 (41 %) las están desarrollando. Paralelamente, 58 Estados Miembros (71 %) informan de al menos un mecanismo gubernamental que apoya la transformación digital y la adopción de la IA entre las empresas de turismo, siendo los programas de digitalización de las pymes los más habituales (50 %). Entre los ejemplos se incluyen el guía de turismo virtual “Rashed” de Kuwait en la aplicación “Visit Kuwait”, la plataforma “MaiA” de Indonesia en Indonesia.travel, el planificador de viajes basado en IA de Argentina para “Visit Argentina”, el asistente turístico virtual “ALMA” de Eslovenia e iniciativas de destinos inteligentes en varios Estados Miembros.

39. Persisten retos transversales en todos los niveles de madurez: una infraestructura débil de gobernanza del turismo, la interoperabilidad fragmentada de los datos, las deficiencias en la capacidad técnica de las pymes, la limitada financiación pública para la implementación de la IA y las preocupaciones en torno a la supervisión responsable de la IA, la ciberseguridad y la privacidad de los datos. A pesar de estas barreras, la consulta pone de manifiesto tanto la capacidad como el compromiso: los Estados Miembros están buscando soluciones prácticas de IA al tiempo que construyen las bases institucionales, normativas y de capacidad necesarias para su adopción sostenible, responsable e inclusiva.

Implicaciones para la hoja de ruta

40. La consulta establece una trayectoria normativa clara para la hoja de ruta en todos los puntos de la Declaración. Los Estados Miembros necesitan un marco de aplicación práctico y por niveles que se adapte a su posición en el espectro de madurez y ofrezca vías de progresión claras. Para los países que se encuentran en la fase de “exploración”, la hoja de ruta debe dar prioridad a la creación de capacidad en los fundamentos de la IA, los principios de gobernanza responsable de la IA y las herramientas de diagnóstico para evaluar la preparación del sector turístico. Para el grupo en fase de “implementación”, la atención se centra en proyectos piloto sectoriales, mecanismos de apoyo a las pymes y normas armonizadas de gobernanza de datos. Para aquellos en fase de “consolidación”, la hoja de ruta debería facilitar el aprendizaje entre pares, la aceleración de la innovación y las redes regionales de conocimiento.

41. Es fundamental que la hoja de ruta de ONU Turismo aborde las lagunas institucionales, es decir, que ayude a los Estados Miembros a desarrollar estrategias nacionales de IA y marcos de gobernanza específicos para el turismo, contando con ONU Turismo en una función de facilitación de la coordinación y establecimiento de normas. La consulta también señala la necesidad de un apoyo integrado en materia de infraestructura digital, incentivos financieros para la adopción por parte de las pymes y mecanismos multilaterales que garanticen la integración de prácticas responsables de IA en todas las etapas.

42. Por último, la hoja de ruta debería enmarcar la IA y otras tecnologías emergentes no como un fin en sí mismas, sino como herramientas facilitadoras para cumplir cada uno de los puntos fundamentales de la Declaración, garantizando la alineación entre el despliegue de la IA y los resultados de la política turística.

VII. De la base empírica a la hoja de ruta estratégica

Construir la base empírica

43. La consulta estratégica llevada a cabo en 2026 recabó respuestas de 82 Estados Miembros de las seis regiones de ONU Turismo, lo que proporcionó una amplia base de referencia sobre el grado de preparación y madurez en materia de IA en el sector turístico. Los datos muestran un sector en transición: mientras que 8 Estados Miembros (10 %) indican que cuentan con una estrategia nacional de IA dirigida específicamente al turismo, otros 28 (34 %) señalan que dichas estrategias se encuentran en fase de desarrollo, lo que indica un impulso significativo hacia su puesta en práctica. Estas cifras se refieren específicamente al estado de las estrategias nacionales específicas de IA y son distintas de los niveles más generales de preparación para la IA mencionados anteriormente. Del mismo modo, los marcos de gobernanza y regulatorios siguen sin estar a la altura de la implementación, ya que 7 Estados Miembros (9 %) indican que cuentan con marcos formales de gobernanza de la IA para el turismo y 33 (40 %) están desarrollando activamente estos mecanismos.

44. Sin embargo, la implicación de los Estados Miembros en lo que se refiere a la aplicación práctica de la IA y sus expectativas al respecto revelan una realidad más dinámica. Los Estados Miembros reconocen el claro valor de la IA para el sector, y han identificado el análisis de datos (94 %), la elaboración de previsiones (76 %) y los servicios multilingües para visitantes (72 %) como las áreas en las que la IA podría mejorar más la gestión del turismo, y el marketing y la previsión de la demanda (94 %), así como la gestión de los movimientos de visitantes y de la capacidad (89 %), como aquellas en las que podría mejorar más la recopilación y el análisis de datos. La adopción ya está en marcha: el 44 % utiliza o está probando herramientas basadas en la IA para analizar indicadores turísticos, y el 40 % describe la capacidad del sector público para utilizar la IA en la gestión de políticas y de destinos turísticos como algo que se está desarrollando de forma constante. Esta brecha entre una fuerte demanda, una práctica en auge y unos marcos aún incipientes subraya el valor de una orientación estructurada para garantizar una integración responsable, coordinada y sostenible de la IA.

45. Las constataciones apuntan a una brecha entre las políticas y la práctica en los ámbitos de la gobernanza de datos y la rendición de cuentas. Si bien el 9 % de los Estados Miembros que respondieron dice contar con estructuras formales de gobernanza, el 28 % manifiesta utilizar herramientas de IA en el turismo, con aplicaciones que abarcan los análisis de visitantes, previsión de la demanda, marketing de destinos y apoyo a la toma de decisiones estratégicas. Esto genera tanto oportunidades como riesgos. El uso registrado de la IA demuestra el interés por las aplicaciones prácticas, al tiempo que la limitada prevalencia de estructuras formales de gobernanza subraya la necesidad de normas coordinadas, marcos de interoperabilidad y salvaguardias para una implementación responsable.

46. La consulta confirma que la base de la hoja de ruta no reside en la perfección normativa, sino en el interés demostrado, la experimentación en el mundo real y el claro reconocimiento tanto de las oportunidades como de los riesgos. El reto consiste en proporcionar el andamiaje institucional, el apoyo en materia de capacidad y los mecanismos de aprendizaje entre pares que permitan a los Estados Miembros ampliar los proyectos piloto exitosos, al tiempo que se construye, en paralelo, una arquitectura de gobernanza responsable.

Identificar las prioridades comunes

47. En todas las zonas geográficas y en los distintos contextos de desarrollo, los Estados Miembros coinciden en un conjunto coherente de prioridades que la hoja de ruta debe abordar.

- En primer lugar, el desarrollo sostenible del turismo se perfila como el principal eje estratégico: los Estados Miembros dan prioridad a las aplicaciones de IA para la gestión

del flujo de visitantes, la evaluación de riesgos climáticos, el análisis predictivo y la resiliencia de los destinos.

- En segundo lugar, la capacidad de la fuerza laboral y la inclusión digital se reconocen universalmente como un cuello de botella: se señalan en todas las regiones carencias en materia de conocimientos sobre IA, gestión de datos y capacidades técnicas, con especial urgencia en las economías emergentes.

- En tercer lugar, la digitalización de las pymes y el apoyo al emprendimiento reflejan la realidad económica de que las pequeñas y medianas empresas turísticas impulsan la creación de valor local, pero carecen de acceso a la tecnología, el capital y los conocimientos especializados.

- En cuarto lugar, la gobernanza de los datos y la IA responsable se perfilan como un requisito previo: los Estados Miembros identifican la protección de la privacidad, la ciberseguridad, el despliegue ético de la IA y la capacidad institucional para la gobernanza de los datos como requisitos fundamentales que deben integrarse desde el principio.

- En quinto lugar, se reconoce como esencial la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos: pocos Estados Miembros pueden resolver estos retos de forma aislada, y el aprendizaje entre pares, los proyectos piloto conjuntos y el establecimiento coordinado de normas se consideran multiplicadores de fuerzas.

48. En conjunto, estas prioridades constituyen la columna vertebral de la hoja de ruta y se alinean directamente con los once compromisos de la Declaración de Riad.

Trasladar los compromisos a orientaciones estratégicas

49. Los once temas centrales de la Declaración de Riad —sostenibilidad, resiliencia, innovación, transformación digital, emprendimiento, gobernanza de los datos, desarrollo de la fuerza laboral, patrimonio cultural, flujos de visitantes, infraestructura, cooperación internacional y turismo inclusivo— deben trasladarse a orientaciones estratégicas concretas basadas en las realidades de los Estados Miembros.

50. Para lograr un turismo sostenible y resiliente, las hojas de ruta nacionales deben dar prioridad a las aplicaciones de IA en la vigilancia medioambiental, la adaptación al cambio climático y la respuesta ante desastres, lo que requiere creación de capacidad e intercambio de conjuntos de datos.

51. En cuanto al desarrollo de la fuerza laboral y las destrezas, es preciso identificar las competencias relacionadas con la IA en los sectores público y privado y establecer itinerarios de formación escalables, diferenciados según los niveles de madurez de los Estados Miembros.

52. En materia de gobernanza de datos e IA responsable, deben promoverse prácticas de gobernanza de datos estrictas, directrices éticas alineadas con los documentos de las Naciones Unidas y los marcos internacionales, así como con las recomendaciones de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial, y plataformas regionales para el intercambio seguro de datos y la gobernanza de la IA.

53. En materia de emprendimiento e innovación, la hoja de ruta nacional debe crear mecanismos para conectar a las empresas emergentes con los Gobiernos, los inversores y los mercados a través de proyectos piloto, incubadoras y alianzas público-privadas.

54. En materia de infraestructuras y conectividad digital, debe apoyar a los Estados Miembros en la construcción de infraestructuras digitales fundamentales, como sistemas de datos, plataformas interoperables y capacidades analíticas que permitan el despliegue de la IA a gran escala.

55. En materia de cooperación internacional, las hojas de ruta nacionales deben establecer mecanismos de coordinación, redes de aprendizaje entre pares e iniciativas conjuntas que permitan a los Estados Miembros beneficiarse de soluciones compartidas, al tiempo que se adaptan a los contextos locales. Cada orientación estratégica debe aclarar qué deben priorizar los Estados Miembros en los distintos niveles de madurez (exploración, implementación y consolidación) durante el primer, segundo y tercer año de implementación.

Posibles áreas de acción y de cooperación

56. La hoja de ruta de ONU Turismo identifica varias áreas de gran impacto en las que la acción inmediata y la cooperación multilateral pueden generar valor y acelerar el progreso.

- En primer lugar, poner en marcha la herramienta global de autoevaluación de la madurez en IA, que los Estados Miembros puedan utilizar para evaluar su situación, identificar carencias de capacidad y realizar un seguimiento transparente de los avances. Esta herramienta está disponible de forma gratuita para todos los Estados Miembros.

- En segundo lugar, estudiar la posibilidad de establecer redes regionales de gobernanza de la IA en las que los Estados Miembros colaboren en materia de normas de gobernanza de datos y protocolos de ciberseguridad.

- En tercer lugar, poner en marcha proyectos piloto que reúnan a los Estados Miembros y a socios del sector privado para probar soluciones de IA, compartiendo las enseñanzas extraídas en toda la red.

- En cuarto lugar, promover el desarrollo y el uso de datos e indicadores turísticos, así como de sistemas interoperables, que permitan a los Estados Miembros y a las empresas compartir datos turísticos de forma segura y ética.

- En quinto lugar, establecer un programa de competencias en IA a través de ONU Turismo que ofrezca programas de formación por niveles para responsables de políticas turísticas, gestores de datos y dirigentes de pymes, impartidos a nivel regional y en línea para llegar a públicos geográficamente dispersos.

- En sexto lugar, explorar oportunidades para la facilitación del acceso a los mecanismos de financiación existentes, las subvenciones y los instrumentos de financiación mixta con el fin de apoyar la adopción de la IA por parte de las pymes turísticas, especialmente en los países menos adelantados y de renta media-baja, teniendo en cuenta las limitaciones de financiación señaladas por el 65 % de los encuestados.

- En séptimo lugar, promover el diálogo y el intercambio de conocimientos sobre la ética y la rendición de cuentas en materia de IA entre los Estados Miembros de ONU Turismo, el sector turístico, la sociedad civil y los expertos pertinentes, con vistas a intercambiar buenas prácticas y apoyar el uso responsable de la IA en el turismo, así como explorar la oportunidad de crear un grupo de trabajo consultivo e informal para facilitar dichos intercambios.

57. Estas medidas podrán llevarse a cabo de forma paralela, de acuerdo con las prioridades y necesidades identificadas por los Estados Miembros, y siempre que se disponga de los recursos necesarios. Su implementación dependerá de la disponibilidad de contribuciones voluntarias y extrapresupuestarias, según proceda, y no supondrá obligaciones financieras adicionales para el presupuesto ordinario de ONU Turismo, de conformidad con la resolución 795(XXVI).

Hacia una hoja de ruta estratégica para el futuro del turismo: principios rectores

58. **Las personas y las comunidades en el centro.** ONU Turismo y los Estados Miembros deben situar a los viajeros, a los trabajadores del sector turístico y a las comunidades receptoras en el centro de todas las iniciativas relacionadas con la IA, garantizando que la tecnología potencie las relaciones humanas, el intercambio cultural y la calidad de vida, en lugar de sustituirlos. Todas las recomendaciones de esta hoja de ruta están diseñadas para que la adopción de la IA sea inclusiva, transparente y verdaderamente beneficiosa para todos.

59. **La capacidad como motor de oportunidades.** La adopción sostenible de la IA se asienta sobre bases sólidas, como una infraestructura de datos fiable, una gobernanza adecuada, personal cualificado y sistemas interoperables. ONU Turismo apoya a los Estados Miembros en el fortalecimiento de estos cuatro pilares a través de su Marco Global de Madurez y Preparación para la IA, lo que permite a cada destino avanzar a su propio ritmo, desde la exploración inicial hasta la consolidación plena.

60. **Innovación guiada por una gobernanza fiable.** ONU Turismo anima a los Estados Miembros a adoptar la IA con ambición, al tiempo que desarrollan estrategias nacionales y sectoriales claras, directrices éticas y marcos regulatorios que se adapten al ritmo de la innovación. Una gobernanza sólida es lo que transforma la experimentación en un progreso duradero y responsable.

61. **La colaboración como multiplicador del impacto.** La hoja de ruta se basa en la cooperación entre diferentes ministerios (Turismo, Educación, Economía, Infraestructuras, Medio Ambiente, etc.), entre distintos niveles de gobierno, así como con el sector privado, el mundo académico y los Estados Miembros. A través de plataformas de cooperación e intercambio de conocimientos, según proceda, ONU Turismo puede facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, permitiendo a los países aprender unos de otros y avanzar juntos.

62. **Un camino compartido hacia el crecimiento sostenible.** La adopción de la IA en el turismo puede impulsar la innovación y la competitividad, salvaguardando a la vez el patrimonio natural y cultural y crear destinos más resilientes. La hoja de ruta de ONU Turismo garantiza que los avances en materia de IA se traduzcan en avances para las personas, para las economías y para el planeta.

Hoja de ruta: estructura, fases y calendario

63. La hoja de ruta estratégica lleva a la práctica la Declaración de Riad, al convertir la base empírica y las prioridades en un marco viable de distintos niveles que está a disposición de los Estados Miembros donde sea que se encuentren y les ayuda a avanzar en la adopción de la IA de manera más madura, responsable y sostenible.

64. La hoja de ruta se estructura en torno a tres fases de implementación:

- La fase 1 (2026-2027) se centra en sentar las bases, poner en marcha la herramienta de autoevaluación global de madurez en IA, iniciar la creación de capacidades, explorar mecanismos adecuados de coordinación e intercambio de conocimientos —con sujeción al marco jurídico e institucional aplicable, cuando proceda, así como de cualquier autorización necesaria por parte de los órganos rectores competentes— y facilitar los intercambios iniciales entre los Estados Miembros que lo deseen y las partes interesadas regionales.

- La fase 2 (2027-2028) hace hincapié en la ampliación e integración, la expansión de los proyectos piloto, la profundización de la cooperación regional y el intercambio de conocimientos, el fomento del intercambio de experiencias sobre normas de datos y la ampliación del acceso a la formación y la información sobre posibles oportunidades de financiación, en función de los recursos disponibles.

- La fase 3 (2028-2029) se centra en consolidar los avances y evaluar el impacto; documentar los resultados económicos, sociales y medioambientales cuantificables asociados a la adopción de la IA, fomentar el intercambio de las enseñanzas extraídas y reforzar aún más el papel de ONU Turismo a la hora de facilitar el intercambio de conocimientos sobre innovación responsable en materia de IA para el sector turístico.

65. Las fases y los plazos propuestos son orientativos y están sujetos a los futuros programas de trabajo y presupuestos aplicables, a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios y a las aprobaciones necesarias.

66. En su conjunto, la hoja de ruta recoge el principio de que la IA es un medio, no un fin: debe potenciar la capacidad de los destinos para ofrecer un turismo sostenible, inclusivo y resiliente que genere valor compartido para las comunidades, las empresas, los Gobiernos y los visitantes. La implementación se supervisará mediante un Marco Global de Madurez en IA, que hará un seguimiento de los avances en las cuatro dimensiones fundamentales (infraestructura de datos, gobernanza, fuerza laboral e interoperabilidad) tanto a nivel de los Estados Miembros como a nivel regional y mundial, lo que servirá de base para los ajustes anuales y garantizará la rendición de cuentas.

67. La hoja de ruta reconoce que la tecnología por sí sola no puede hacer realidad la visión de la Declaración de Riad; para ello se requieren instituciones reforzadas, compromiso ético, una

financiación equitativa y una voluntad política sostenida. No obstante, si contamos con estos elementos y con el mandato de ONU Turismo, a través de la Declaración de Riad, de reunir capacidad y conocimientos técnicos, la hoja de ruta puede catalizar una transformación del turismo que aproveche la IA de forma responsable para impulsar la prosperidad, la resiliencia y la sostenibilidad que exige el turismo mundial.

Próximos pasos

68. La hoja de ruta de ONU Turismo se pondrá en práctica aprovechando la capacidad institucional existente en ONU Turismo, su presencia regional y sus alianzas. Las modalidades de coordinación y ejecución se determinarán de conformidad con el marco institucional aplicable, previa aprobación de los órganos rectores competentes cuando sea necesario y en función de la disponibilidad de recursos. Cualquier actividad que dé lugar a obligaciones financieras adicionales dependerá de contribuciones voluntarias y extrapresupuestarias y no supondrá costes adicionales para el presupuesto ordinario de ONU Turismo, de conformidad con la resolución 795(XXVI).

69. La hoja de ruta se desplegará en tres líneas de actuación coordinadas.

- En primer lugar, la implementación de la herramienta de autoevaluación de la madurez en IA y la promoción de un uso ético y responsable de la IA en el turismo, basándose en las recomendaciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los marcos internacionales.

- En segundo lugar, la línea de actuación sobre creación de capacidad moviliza recursos humanos y técnicos: lanzamiento del programa de competencias en IA, exploración de la posibilidad de contratar a expertos técnicos cuando se requiera y con sujeción a las aprobaciones necesarias y los recursos disponibles para el grupo de trabajo potencial y puesta en marcha de programas de formación en línea adaptados a los niveles de madurez “exploración”, “implementación” y “consolidación”.

- En tercer lugar, la línea de actuación de la tecnología apoyará la ejecución de proyectos relacionados con la tecnología en los Estados Miembros interesados, siempre que se disponga de contribuciones voluntarias y se respete el marco jurídico e institucional aplicable. Las actividades propuestas se desarrollarán en consulta con los Estados Miembros interesados y los socios pertinentes, y se llevarán a cabo con sujeción a que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias y se disponga de los recursos necesarios. Se podrán estudiar alianzas público-privadas, cuando proceda, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables.

70. Las líneas de actuación mencionadas están sujetas al marco jurídico e institucional aplicable y, en caso necesario, a la autorización del órgano rector competente.

71. Podrá ponerse a disposición de los Estados Miembros apoyo para la implementación en función de su nivel de madurez y sus necesidades: los países en fase de exploración reciben diagnósticos básicos, orientación en materia de gobernanza y acceso a las mejores prácticas internacionales (tanto las compartidas por los Estados Miembros a través de la encuesta como cualquier otra nueva que pueda surgir); los países en fase de implementación reciben apoyo técnico específico, acceso a la financiación y oportunidades para acoger proyectos piloto; se invita a los países en fase de consolidación a liderar grupos de trabajo regionales, asesorar a otros Estados y contribuir al establecimiento de normas a nivel mundial.

72. Estas tres vías de implementación se aplicarán a lo largo de las tres fases, y las prioridades y actividades evolucionarán en función de los objetivos de cada fase.

73. La implementación se supervisará mediante informes de avances y actualizaciones en los eventos reglamentarios. Los indicadores de éxito incluyen la adopción de la herramienta de evaluación de la madurez, la participación de los Estados Miembros en proyectos piloto y los avances demostrados en las cuatro dimensiones fundamentales (infraestructura de datos, gobernanza, estrategia y regulación, capacidad y competencias de la mano de obra, e interoperabilidad), medidos mediante un Índice Global de Madurez en IA.

74. De las ideas a la acción: esta hoja de ruta es la invitación de ONU Turismo a construir, juntos, un sector turístico en el que la inteligencia artificial esté al servicio de las personas y del planeta y garantice la prosperidad para todos.

***

Annex I: List of respondents to the Member States' consultation on the Riyadh Declaration

Africa

Benin
Burkina Faso
Cabo Verde
Cameroon
Côte d'Ivoire
Gambia (the)
Guinea
Kenya
Mauritius
Mozambique
Niger
Nigeria
Seychelles
Sierra Leone
Somalia
Zambia

East Asia / Pacific

Brunei Darussalam
Indonesia
Japan
Malaysia
Mongolia
Myanmar
Philippines
Republic of Korea
Thailand

South Asia

Bhutan
India
Iran, Islamic Republic of
Maldives
Sri Lanka

Middle East

Bahrain
Egypt
Jordan
Kuwait
Lebanon
Libya
Oman
Saudi Arabia
Qatar
Syrian Arab Republic
United Arab Emirates

The Americas

Argentina
Belize
Chile
Colombia
Cuba
Ecuador
El Salvador
Guatemala
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Uruguay

Europe

Andorra
Austria
Bosnia and Herzegovina
Bulgaria
Croatia
Cyprus
Czechia
France
Georgia
Germany
Hungary
Israel
Italy
Kazakhstan
Lithuania
Malta
Monaco
Portugal
Serbia
San Marino
Slovakia
Slovenia
Spain
Switzerland
Türkiye
Ukraine